

REPUBLICA DEL ECUADOR

I

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

00000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA FARMAR S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CAMARONERA FARMAR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de febrero de 1990, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-11.37.3 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.849 R.I el

27 marzo 1990

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Peter Bozanic, Mohar, casado, australiano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/9'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/11'000.000.00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 9'000.000.00.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de ONCE MILLONES DE SUKRES dividido en mil cien acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de diez mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al mil cien inclusive.

adem.

Guayaquil, 4 de abril 1990

Ab. Norma Iturralde Arevalo  
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL  
(ENCARGADA)